

Nº de Orden: du 336/2020
Expte Nº:863/2020

RECIBIDO: 18/12/2020
VENCIMIENTO: 29/12/2020

DESPACHO DE COMISIÓN

--En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 17 días del mes de diciembre del año 2020, se constituye la Comisión de **HACIENDA Y FINANZAS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, contenido en el Expte. Nº **863/2020**, iniciado por el **Poder Ejecutivo Provincial**, y caratulado: **“APROBACIÓN DEL CONVENIO DE CONSENSO FISCAL SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO NACIONAL, PODER EJECUTIVO PROVINCIAL Y EL RESTO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS PROVINCIAS”**.....

--Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **LEY**.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Aprobación del Convenio de Consenso Fiscal suscripto entre el Poder Ejecutivo Nacional, el Poder Ejecutivo Provincial y el resto de los representantes de las Provincias.

ARTÍCULO 1º.- Apruébase en todas sus partes, el Convenio de Consenso Fiscal suscripto el día 04 de de Diciembre de 2020, entre el Poder Ejecutivo Nacional, el Poder Ejecutivo Provincial y el resto de los representantes de las Provincias que como Anexo forma parte integrante de la presente Ley.

ARTÍCULO 2º.- Invitase a los Municipios a adherir a los términos de la presente Ley en todo lo que es materia de sus competencias.

ARTÍCULO 3º.- Facultase al Poder Ejecutivo Provincial a celebrar con todos los municipios radicados en el territorio de la Provincia de Catamarca, un Convenio Fiscal que garantice el cumplimiento de las condiciones y alcances establecidos en el Consenso Fiscal suscripto con el Estado Nacional.

ARTÍCULO 4º.- De Forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante al **Diputado Provincial Ricardo Aredes**.

FIRMANTES: Dip. Ricardo Aredes – Dip. Analia Brizuela – Dip. Maximiliano Rivera Villalba – Dip. Jorge Andersch – Dip. Natalia Ponferrada – Dip. Cecilia Guerrero García – Dip. Armando Zavaleta. -

| |
|-----|
| sg. |
| aa. |
| cb. |